



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000325 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 04 NOV 2022

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000203-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de agosto del 2022, e Informe N° 231-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 05 de octubre del 2022; Registro de Certificación y Compromiso; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000203-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de agosto del 2022, en el Artículo Primero se APRUEBA, el Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura para cubrir los Gastos de Gestión correspondiente a la ejecución del proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.N° 133 Susana Higushi Centro Poblado Nuevo Progreso el Tutumo Matapalo", por el monto de S/118,302.14(CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DOS CON 14/100 SOLES),el cual será afectado en la correlativa 68,Categoría Presupuestaria1,Programa 0090,Producto/Proyecto 2402494,Actividad/AI/Obra6000002,Función 22,división funcional 47,grupo funcional 0104, finalidad 0308586,meta00001 Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.

Que, mediante Informe N° 0203-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 31 de agosto del 2022, el Gerente Regional de Infraestructura, SOLICITA al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, la contratación personal (01) Profesional Abogado para el proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.N° 133 Susana



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000325 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 04 NOV 2022

Higushi Centro Poblado Nuevo Progreso el Tutumo Matapalo", cuyo plazo de contratación inicia el 01 de noviembre del 2022 y culmina el 31 de diciembre del 2022;

Que, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario (Registro de Certificación y Compromiso Anual - Nota N° 0000004213), emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 133 Susana Higushi Centro Poblado Nuevo Progreso el Tutumo Matapalo";

Que, de acuerdo con la DIRECTIVA N° 006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG -- DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 10 de setiembre del 2020, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

De conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, secretaria general Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; el Titular



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000325 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 04 NOV 2022

de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS DE INVERSIÓN, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, la contratación del personal **(01) Profesional Abogado** para el proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.N° 133 Susana Higushi Centro Poblado Nuevo Progreso el Tutumo Matapalo", cuyo plazo de contratación inicia 01 de noviembre del 2022 y culmina el 31 de diciembre del 2022 como se detalla en el Anexo N° 001 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2022 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2022, ascendente a la suma S/.26,278.33 (Veinte Seis Mil Doscientos Setenta y ocho con 33/100 Soles), en las específicas de gastos 2.6.8.1.4.1. y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Econ. Wilmer Juan Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL

ANEXO N° 001

000325

10 4 NOV 2022

N°ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN NOVIEMBRE A DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	Gerencia Regional de Infraestructura										
	"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.N° 133 Susana Higushi Centro Poblado Nuevo Progreso el Tutumo Matapalo"										
	068-1-0090-2402494-6000002-22-047-0104-0308586-00001-5-18										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS										
	GENERICA DE GASTO 2.6.8.1.4.1										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000004213										
	CALLE MALDONADO GEOR MARKUS	Profesional Abogado	5,500.00	11,000.00	11,000.00	916.67	11,916.67	1,072.50	300.00	13,289.17	del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2022
	TOTAL		5,500.00	11,000.00	11,000.00	916.67	11,916.67	1,072.50	300.00	13,289.17	



Copia Fiel del Original